

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO:** 29/05/2018

**PROCESO:** GESTIÓN DE PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

MAURICIO EDUARDO FERNANDEZ CORREA - JEFE OFICINA TIC.

**TIPO DE SEGUIMIENTO:** Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al primer trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**OBJETIVO:** Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT

**ALCANCE:** Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018.

**CRITERIOS:**

Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*. Artículo 2. Objetivos del Control Interno: Literal a) *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan*. Literal f) *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos*. Artículo 12. Funciones de los auditores internos.: Literal c) *Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función*.

Decreto Nacional 4485 de 2009. *"Por el cual se adopta la actualización de la NTC GP 1000 a su versión 2009"*, Numeral 4.1. Literal g) *que establece que la entidad debe establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad*. Igualmente, Numeral 7.5.1. *La entidad debe planificar y llevar acabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas, incluyendo los riesgos de mayor probabilidad o impacto*.

NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1 *Acciones para abordar riesgos y oportunidades*; Numeral 6.1.2 Literal b *Evaluar la eficacia de las acciones*.

Resolución 1015 de 2016 *"Por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, Código: SG-I-02 Versión: 2.0 Fecha: 06/12/2016, *Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.*

Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, *establecer las orientaciones para la adecuada implementación de la Administración del Riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad y en el marco de las guías y orientaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable a la gestión de la entidad: la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía para la gestión del riesgo de corrupción de la Presidencia de la República y la Guía práctica para la elaboración de lineamientos anti-soborno en entidades públicas de la Corporación Transparencia por Colombia.*

Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, Artículo 2.2.21.5.3 *De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.*

Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto [1083](#) de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo [133](#) de la Ley 1753 de 2015"* Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## **INTRODUCCIÓN:**

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 30 de marzo de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 03/05/2018.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el primer trimestre de la vigencia 2018.

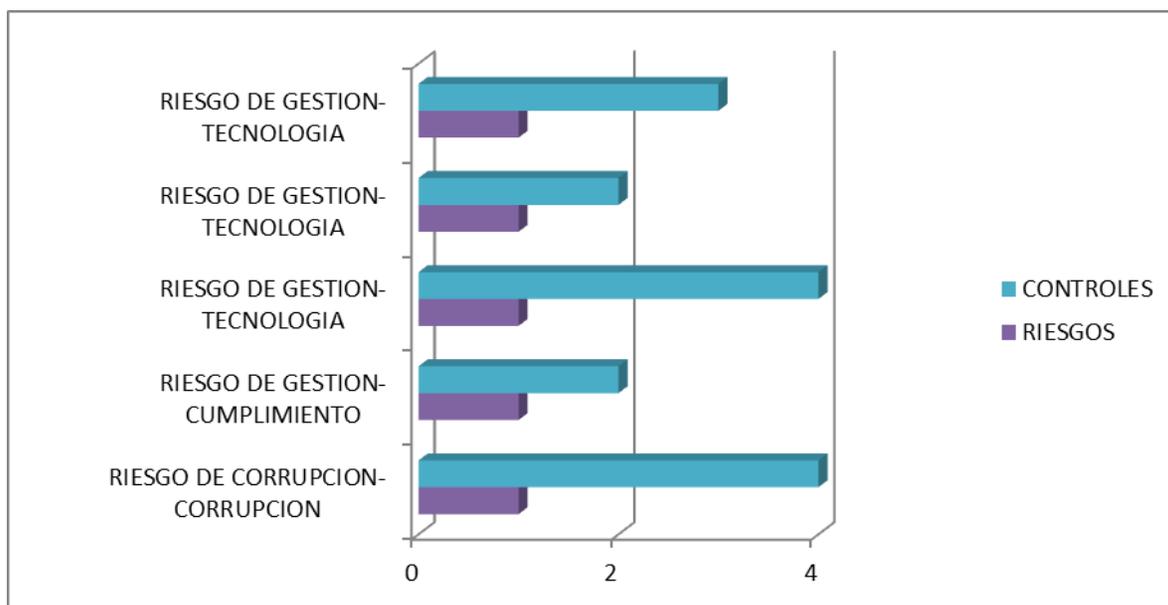
## DESARROLLO

### ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

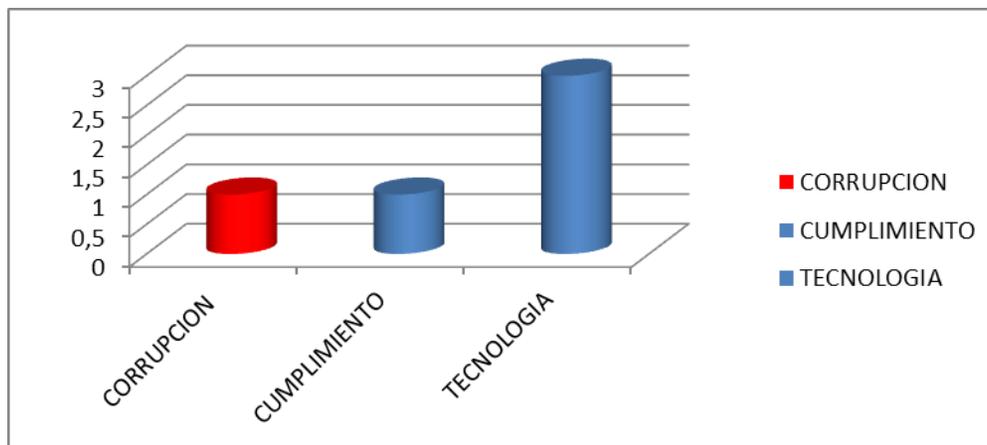
**Publicación del Mapa de Riesgo:** Se evidencia publicación del 100% de los monitoreos de los controles del mapa de riesgos en del proceso en el siguiente link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos-de-tecnologias-de-la-informacion>

**Riesgos Vs. Controles:** La siguiente gráfica muestra la cantidad de riesgos de corrupción y gestión identificados por el proceso y sus respectivos controles, es importante resaltar que el diseño de los controles siga la orientación de atacar las causas del riesgo.



**Clasificación de Riesgos:** La siguiente gráfica muestra los riesgos identificados por el proceso para cada una de las clases de riesgos, así: 1 riesgo de Corrupción, 1 riesgo de cumplimiento y 3 riesgo de tecnología.



**Riesgo Inherente vs. Riesgo Residual:**

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	No. CONTROLES
<b>RIESGO CORRUPCION</b>	CORRUPCION	MODERADA	BAJA	4
<b>RIESGO DE GESTION</b>	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	EXTREMA	2
	TECNOLOGIA	EXTREMA	ALTA	4
	TECNOLOGIA	EXTREMA	EXTREMA	2
	TECNOLOGIA	EXTREMA	EXTREMA	3

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa lo siguiente:

**RIESGO DE CORRUPCION:** Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de corrupción de una Zona de Riesgo Inherente "MODERADA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

**RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO:** Los controles establecidos no permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo residual permaneciendo en una Zona de Riesgo EXTREMA, en razón a lo anterior, se requiere fortalecer los controles con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.

**RIESGO DE GESTION-TECNOLOGIA:** Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de corrupción de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "ALTA", sin embargo, se requiere continuar con el fortalecimiento de los controles.

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO DE GESTION-TECNOLOGIA (2): Los controles establecidos no permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo residual permaneciendo en una Zona de Riesgo EXTREMA, en razón a lo anterior, se requiere fortalecer los controles con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.

**OBSERVACION:** Los controles establecidos para los riesgos de gestión no permiten bajar el nivel de exposición de los riesgos de Tecnología y cumplimiento.

### **RIESGOS IDENTIFICADOS:**

En el mapa de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, se observa que el proceso identifico los siguientes riesgos así:

1. Direccionar indebidamente la contratación de los proyectos del PETIC para favorecer intereses particulares.
2. Que el PETIC no se actualice de acuerdo con las necesidades del Ministerio.
3. Implementación de proyectos de TIC con inconsistencias o no alineados a los objetivos de la Entidad.
4. Pérdida de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.
5. Incumplimiento de la Política de gobierno Digital.

### **VERIFICACIÓN DE CONTROLES:**

Una vez efectuada la evaluación y verificación de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso, se pudo observar lo siguiente:

**RIESGO 1 - CONTROL 1:** Cumplimiento de la lista de chequeo de solicitudes contractuales para el PETIC en sus nuevos proyectos.

Durante los meses de enero, febrero y marzo, **el control no opero** toda vez que no se han contratado nuevos proyectos del PETIC.

**RIESGO 1 - CONTROL 2:** Cumplimiento de la lista de chequeo de solicitudes contractuales correspondientes al mantenimiento de los proyectos del PETIC en desarrollo.

Durante los meses de enero, febrero y marzo, **el control no opero** toda vez que no se han contratado nuevos proyectos del PETIC.

**RIESGO 1 - CONTROL 3:** Revisión en la etapa de evaluación de proveedores del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los proponentes en lo relacionado con TIC.

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Durante los meses de enero, febrero y marzo, **el control no opero** toda vez que no se han contratado nuevos proyectos del PETIC.

**RIESGO 1 - CONTROL 4:** Supervisión al cumplimiento de las especificaciones de los procesos contractuales relacionados con el PETIC nuevo o en desarrollo, a cargo de la Oficina de TIC.

**El control no opero durante el mes de enero,** toda vez que no se realizaron los contratos de prestación de servicios para los profesionales encargados de los aplicativos Gesdoc-Bizagi.

**El control opero durante para los meses de febrero y marzo,** así: se evidencia el diligenciamiento del formato de recibo a satisfacción de los meses de febrero y marzo de los contratos 422 y 423 de 2018 firmados por el supervisor de los contratos para el cumplimiento de las especificaciones de los procesos contractuales relacionados con el PETIC en desarrollo (aplicativos Gesdoc-Bizagi).

**EFICACIA: SI**

**RIESGO 2 - CONTROL 1:** Revisar el PETIC formulado o actualizado.

Durante los meses de enero, febrero y marzo, **el control no opero** toda vez que no se ha revisado o modificado el PETIC; no se tiene documentada la fecha de su revisión.

**RIESGO 2 - CONTROL 2:** Seguimiento al PETIC para actualización.

Durante los meses de enero, febrero y marzo, **el control no opero** toda vez que no se ha realizado seguimiento al PETIC; no se tiene documentada la fecha del seguimiento al PETIC.

**ACCIONES COMPLEMENTARIAS:**

Actualización del procedimiento de elaboración del PETIC incluyendo el seguimiento y actualización del mismo.

Se evidencia borrador de la actualización del procedimiento Actualización del PETIC, el cual fue presentado a la OAP mediante 2018IE0006169, a la fecha se encuentra pendiente de aprobación, se requiere continuar con el trámite.

**RIESGO 3 – CONTROL 1:** Revisar el levantamiento de información para el diseño o actualización.

Durante los meses de enero, febrero y marzo, **el control no opero** toda vez que no se han realizado diseños para nuevos proyectos de TIC.

**RIESGO 3 – CONTROL 2:** Revisar el desarrollo.

Durante los meses de enero, febrero y marzo, **el control no opero** toda vez que no se han realizado diseños para nuevos proyectos de TIC.

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**RIESGO 3 – CONTROL 3:** Revisar el resultado en ambiente de pruebas.

Durante los meses de enero, febrero y marzo, **el control no opero** toda vez que no se han realizado diseños para nuevos proyectos de TIC.

**RIESGO 3 – CONTROL 4:** Revisar la seguridad de la información.

**Observación:** no se evidencia acciones orientadas a la verificación que se cumplan los parámetros de seguridad de información: usuarios, claves, accesos, así como corroborar que la cuenta este activa en el directorio del MVCT.

ACCION COMPLEMENTARIA. 28/02/2018

**OBSERVACION:** Incumplimiento en la documentación e implementación de los controles necesarios para la implementación de sistemas de información en cada una de sus fases y socializarlo.

**RIESGO 4 – CONTROL 1:** Firewall

**El control no opero para el primer trimestre de la vigencia 2018.**

**Observación:** Incumplimiento en la elaboración del Análisis del Reporte de vulnerabilidad del Firewall.

**RIESGO 4 – CONTROL 2:** Seguimiento a la socialización de las políticas de seguridad de la información.

**El control no opero para el primer trimestre de la vigencia 2018.**

**Observación:** Incumplimiento de la socialización de las políticas de seguridad de la información, a la fecha no se cuenta con mecanismos de socialización.

**RIESGO 5 – CONTROL 1:** Seguimiento al informe de avance de la política de gobierno digital.

**El control no opero para el primer trimestre de la vigencia 2018.**

**Observación:** Incumplimiento en la elaboración del Reporte mensual de avance de la política de gobierno digital, de acuerdo con el reporte de FURAG.

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**RIESGO 5 – CONTROL 2:** Seguimiento a la socialización de la Política de Gobierno Digital.

**El control no opero para el primer trimestre de la vigencia 2018,** a la fecha no se cuenta con mecanismos de socialización de la política de Gobierno Digital, así como la adopción al SIG de dicha política.

**Observación Administración del SIG:** En la matriz de riesgos del proceso TIC, no se establece la naturaleza y la periodicidad de aplicación para el control 1 y 2 del riesgo No. 5, así mismo para el control 3 del riesgo No. 6.

ACCION COMPLEMENTARIA. 30/03/2018

**OBSERVACION:** Incumplimiento en la documentación e implementación de los controles definidos en el Riesgo 5 del mapa de riesgos del proceso TIC.

**ACCIONES DE MEJORAMIENTO:**

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, se observan los siguientes hallazgos, así:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
39(2015)	Recursos destinados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se evidencian situaciones que denotan un presunto incumplimiento de la normatividad y lineamientos referidos.	Adoptar el modelo de gobierno de TI y de servicios de TI definido en la consultoría de la Universidad Nacional	2018-12-31 el proceso solicito ampliación de la fecha de cumplimiento	0%
39(2015)	Recursos destinados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se evidencian situaciones que denotan un presunto incumplimiento de la normatividad y lineamientos referidos.	Crear el comité de tecnología de acuerdo a la recomendaciones dadas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para discutir y aprobar las iniciativas de TI	2018-12-31 el proceso solicito ampliación de la fecha de cumplimiento	0%

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
40(2015)	Procedimientos seguridad de la información. Deficiencias en la formalización de mecanismos de control para mitigar la ocurrencia de eventos de seguridad que afecten la infraestructura tecnológica y la información a cargo del Ministerio.	Definir los siguientes procedimientos: 1. Recepción o intercambio de información con aplicativos de entidades externas. 2. Aprobación / adquisición de los recursos de TI para el MVCT 3. Implementación de proyectos del portafolio de proyectos del PETIC	<b>2018-03-31</b> <b>El proceso incumplió la fecha programada para el cumplimiento de la actividad.</b>	0%
52	Hallazgo 52. Sistema Integrado de gestión - Componente TIC. El Sistema de Gestión de Calidad permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a su cargo. Revisados en la documentación del Sistema Integrado de Gestión del MVCT, los subprocesos Gestión de tecnologías de la Información y Gestión de Soporte y Apoyo Informático se observan debilidades en relación con:	Procesos y procedimientos revisados y ajustados en lo que se considere pertinente	2018-12-31 el proceso solicito ampliación de la fecha de cumplimiento	0%
55	Hallazgo 55. Operación aplicativos herramienta BPM. Los sistemas de información deben atender las necesidades para los que fueron implementados, garantizando los principios de disponibilidad e integridad de la información. En el marco del PETIC el Ministerio de Vivienda ha implementado la herramienta BPM para la automatización de sus procesos, a la fecha se han automatizado cinco procesos. Realizadas visitas a las dependencia	Documento de análisis y desarrollo de las herramientas de integración de acuerdo a los recursos económicos adjudicados para el mismo	2018-12-31	0%

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Verificado el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT, se evidencia 2 actividades relacionadas con el PETIC, **sin cumplimiento**.

### **RECOMENDACIONES:**

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el primer trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Revisar que las actividades de control de los riesgos se encuentren documentadas y actualizadas en los documentos del SIG del proceso.
- Fortalecer los controles para el riesgo Gestión-operativo con el fin de que se logre continuar con la mitigación del riesgo y disminuir el nivel de exposición.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se manifiesta la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, teniendo en cuenta el numeral 6.1.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, literal C "Prevenir y reducir riesgos no deseados" a fin de evitar la materialización del riesgo identificado frente a una no conformidad. Por lo anterior dichas observaciones se deben gestionar en el plan de mejoramiento del SIG, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG –P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 5.0 de fecha 21/11/2017.
- Gestionar al interior del proceso el cumplimiento oportuno de las actividades documentadas en los planes de mejoramiento de CGR y SIG.

### **PAPELES DE TRABAJO:**

Matriz de riesgos de corrupción y gestión del proceso – I trimestre 2018.  
Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2018.

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

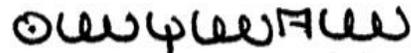
**CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

**FIRMAS:**



**LINA ALEJANDRA MORALES**  
AUDITOR



**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO